



**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PUBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**KARÍN G. DÍAZ TORO
PROMOVENTE**

vs.

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDA**

CASO NÚM.: NEPR-RV-2019-0124;
NEPR-RV-2019-0138

ASUNTO: Incumplimiento con los términos
de la Ley 57-2014.

MINUTA Y ORDEN

El 17 de junio de 2019, el Negociado de Energía de Puerto Rico ("Negociado"), emitió Citación, ordenando a las partes a comparecer a la Vista Administrativa de este caso el 16 de julio de 2019 a la 1:00p.m. en el Salón de Vistas (701) del Negociado.

Llamado el caso para la vista, compareció la Promovente, Sra. Karín Díaz Toro. Por la parte Promovida compareció el Lcdo. José Cintrón Rodríguez y su testigo, Sr. Jesús Aponte Toste. Durante la Vista, se dio un breve receso para que las partes conversaran sobre la posibilidad de llegar a un acuerdo. Llamado el caso para la continuación de la Vista, conforme petición, se determinó concederle a la Autoridad de Energía Electrica ("Autoridad") un plazo de quince (15) días para que realizara una prueba al contador de la Promovida, según el próximo ciclo de facturación, y a raíz del resultado, las partes conversaran sobre la posibilidad de un acuerdo. Así las cosas, se suspendió la vista y se seleccionaron tres (3) fechas habiles para que se llevara a cabo esta.

Por lo anterior, se reseñala la Vista Administrativa para el presente caso el **22 de agosto de 2019 a las 10:00 a.m.** en el área de los Comisionados del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edificio Seaborne Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera **Suite 701**, San Juan, Puerto Rico. La incomparecencia de las partes pudiera conllevar la desestimación de la acción, eliminación de alegaciones o cualquier otra orden que el Negociado estime necesaria.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas
Oficial Examinadora



CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Tatiana Vallescorbo Cuevas el 23 de julio de 2019. Certifico además que hoy, 23 de julio de 2019, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0124; NEPR-RV-2019-0138 y he enviado copia de la misma a: j-cintron-djur@prepa.com y kgdiaz@gmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de
Puerto Rico**

Lcdo. José Cintrón Rodríguez
P.O. Box 363928
San Juan, PR 00936

Karín G. Díaz Toro

PO Box 998
Sabana Seca, P.R. 00952-0998

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 23 de julio de 2019.

Wanda I. Cordero Morales
Secretaria